

MIGUEL E. TÓRTOLA HERRERO (1 de 2)
EL ALCALDE
Fecha Firma: 12/04/2018
HASH: 35d2b59a99bace6c420b85bca27b79



GASPAR CATALÁ BOVER (2 de 2)
EL SECRETARIO
Fecha Firma: 12/04/2018
HASH: cabc3d61cd4ae305074486887e409d39



DECRETO DE LA ALCALDIA SOBRE LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS AL CONCURSO-OPOSICION PARA LA PROVISION INTERINA DE LA PLAZA DE T.A.E- AEDL VACANTE EN EL AYUNTAMIENTO DE YÁTOVA (EXPDTE. 202/2018)

Expirado el plazo de presentación de solicitudes abierto por Anuncio publicado en la web municipal en fecha 27/03/2018 resulta procedente efectuar la aprobación de la lista provisional de aspirantes admitidos/as al concurso-oposición para la provisión interina de la plaza de Técnico Administración Especial- Agente de Empleo y Desarrollo Local del Ayuntamiento de Yátova, con arreglo a lo previsto en las BASES que regulan el citado concurso-oposición

Atendida la documentación ingresada en Registro de Entrada durante el plazo de presentación de solicitudes, y de conformidad con las citadas BASES, aprobadas por Decreto N° 2018-0127, de fecha 26/03/2018, **DISPONGO:**

PRIMERO. Aprobar la Lista provisional de admitidos/as al expresado concurso, según el siguiente detalle:

A) Aspirantes admitidos/as:

Única.- D^a INMACULADA PÉREZ GRAU.

B) Aspirantes excluidos(as):

Ninguno/a

SEGUNDO. Publicar el presente DECRETO en el tablón de edictos y en la web municipal, de acuerdo con lo dispuesto en la QUINTA de las Bases expresadas.

Contra la expresada Lista provisional de admitidos/as, los interesados podrán presentar reclamación en el plazo de tres días naturales.

En el supuesto de no presentarse reclamación alguna, las listas devendrán definitivas, aprobándose con este carácter por Decreto de la Alcaldía, en el que se fijará la fecha, hora y lugar del comienzo de las pruebas selectivas.

YÁTOVA, DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

DECRETO

Fecha: 12/04/2018

Número: 2018-0150



Cód. Validación: 7NK6HQ-R4Y8KYFEMCVF365WADP | Verificación: <http://yatova.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1